



## CIRCULAR INVITACIÓN

### CURSO DE ÁRBITRO/JUEZ DE BOXEO TERRITORIAL

#### 1.- Introducción.

Organiza la Federación Balear de Boxeo, dirigida, principalmente, a la formación de árbitros en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, no obstante, podrán optar a la inscripción interesados de otras comunidades autónomas siempre que haya plazas suficientes.

La titulación es de carácter federativa, bajo homologación de la Real Federación Española de Boxeo.

El curso se realizará, salvo cambios imprevistos y necesarios de última hora, según las condiciones y el calendario incluido en esta circular.

La parte teórica de este curso se realizará en Palma el 16 y el 17 de septiembre y en Menorca el 30 y 01 de octubre de 2023, en:

- **Palma** en Velòdrom Illes Balears, dirección Carrer de l'Uruguai, s/n, 07010 Palma, Illes Balears. Enlace: <https://g.co/kgs/X7ZmLk>
- **Menorca** en el Club Deportivo Pro Box Menorca, dirección: Camí Guixó, 12, 07702, Maó, Illes Balears. Enlace Menorca: <https://g.co/kgs/NFFGBg>

#### 2.- Capacitación.

Mediante esta acción formativa, se obtendrá el título de árbitro territorial, el cual habilita para poder solicitar la licencia de árbitro territorial y participar como árbitro o juez en los campeonatos y veladas de boxeo amateur territoriales.

### 3.- Requisitos y documentación.

El participante deberá ser mayor de edad, español o extranjero con residencia legal en España.

Documentación para enviar:

- Copia del documento nacional de identidad o NIE.
- Justificante transferencia bancaria del pago de la tasa, en la que deberá incluirse el código del curso CAJB-01 y el nombre del o de la participante.

**EJEMPLO: CAJB-01 Nombre Apellido Apellido**

### 4.- Inscripción y tasas.

Si bien la actividad formativa no se encuentra cerrada a ningún interesado, las plazas son limitadas para garantizar el buen desarrollo de esta edición del curso de árbitro/juez de boxeo territorial, para lo que, en primer lugar, se dará preferencia a los participantes residentes en las Illes Balears y, como segundo criterio, se respetará el orden de inscripción.

- La tasa será de 150€.

En el ingreso de la tasa correspondiente deberá hacerse constar el concepto CAJB-01 acompañado del nombre y apellidos del participante.

Dicho ingreso se realizará a través de la cuenta de la Federación Balear:

**IBAN- ES85-00496083352116179439**

El plazo de inscripción estará abierto **hasta el 08 de septiembre de 2023**, debiendo enviar el justificante de la tasa, y el resto de documentación al correo:

[cursos@federacionbalearboxeo.es](mailto:cursos@federacionbalearboxeo.es)

## 5.- Plan formativo.

DÍA 1 (En Palma día 16/09/23 y en Menorca día 30/09/23)	
HORARIO	CONTENIDO
9:00 a 11:30	Conferencia, exposición y desarrollo de conocimientos básicos del Reglamento AOB actualizado.
11:30 a 11:45	Descanso
11:45 a 13:30	Reglamento AOB (continuación).
13:30 a 14:30	Descanso
14:30 a 16:00	Conferencia, Reglamento específico para Árbitros y Jueces. Aspectos básicos del arbitraje. Criterios y aplicación de puntuación AOB.
16:00 a 16:15	Descanso
16:15 a 17:15	Aspectos médicos. Heridas, lesiones y cortes. Escenarios.
17:15 a 18:30	Prácticas de puntuación y Arbitraje mediante sparring real.
DÍA 2 (En Palma día 17/09/23 y en Menorca día 01/10/23)	
HORARIO	CONTENIDO
9:00 a 10:00	Repaso general. Preguntas y resolución de dudas.
10:00 a 11:30	Examen teórico sobre el reglamento.
11:30 a 12:00	Visualización de vídeos. Análisis de puntuación y arbitraje.

## 6.- Proceso de evaluación.

La asistencia a la parte teórica y presencial es obligatoria y deberá ser, al menos del 85% de las horas destinadas a la misma, debiendo superarse el examen teórico para poder acceder a la parte práctica.

La parte práctica, que deberá superarse para la obtención del título, consistirá en la realización de prácticas reales tuteladas por árbitros cualificados, bien por medio de sparring en gimnasios o vídeos de combates de **LAS ISLAS BALEARES**, bajo supervisión del Delegado que asista a la misma.

El número de prácticas será el necesario para garantizar el buen desempeño del participante, debiendo asistir a tantas convocatorias como sean necesarias hasta que el CNAJ determine, mediante informe al respecto, que el participante tiene la experiencia necesaria para la obtención del certificado que le dará acceso a la licencia de árbitro territorial, previo visto bueno del Presidente del CNAJ.

El objetivo principal de esta actividad formativa es que el participante pueda demostrar unas habilidades básicas en cuanto al arbitraje y juicio de combates que garanticen unas actuaciones arbitrales de calidad aceptable.

La Federación Balear de Boxeo desea darle la bienvenida.